



FALLO
OBRA PÚBLICA
CONCURSO No. MBGP-LP-FAISMUN-001/2023
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001



-FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO-

En la Cabecera Municipal de Badiraguato, Sinaloa, el día 05 del mes de JUNIO del año 2023, los suscritores integrantes del Comité de Obras Públicas Municipal, en conformidad con lo establecido en los Artículos 11 fracción IV, 33 párrafo primero, fracción V, 58 párrafo primero, y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, emiten el presente fallo de la adjudicación de contrato correspondiente al **Concurso No. MBGP-LP-FISM-001/2023** de la **Licitación Pública Nacional No.001** convocada por el Ayuntamiento de Badiraguato, a través de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, con la finalidad de realizar la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL DEL SECTOR LA PISTA EN LA CABECERA DE SINDICATURA DE SURUTATO, MUNICIPIO DE BADIRAGUATO, SINALOA"**.

El dictamen de análisis detallado cualitativo y evaluatorio que sirve de base para emitir el presente fallo. Se formuló el día de hoy 05 de JUNIO del año 2023 por el comité de Obras Públicas Municipal.

En el acto de presentación y apertura de propuesta, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económica y documentación legal de 3 (tres) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas - económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

Nombre del licitante:
1.- ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS
2.- ACTION OPERADORA, S.A. DE C.V.
3.- VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Los licitantes cuyas propuestas presentadas fueron desechadas en el presente procedimiento de contratación, son los siguientes:

Nombre del licitante:
1.- ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS
2.- VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos y/o legales solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan son los siguientes:

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in black ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in black ink



ANA MICHELLE OLGUÍN COVARRUBIAS

Condición Legal Requerida:

DOCUMENTO TECNICO PT 6

Causa de Incumplimiento:

PT-6 AL NO ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA, MÍNIMO POR LA CANTIDAD DE \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS) CON BASE EN LAS DOS ÚLTIMAS DECLARACIONES FISCALES, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES INMEDIATOS ANTERIORES, O CON ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES, CON RELACIONES ANALÍTICAS, ESTADOS DE RESULTADOS, ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE, Y ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE CON REGISTRO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (S.H. Y C.P.), Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ÉSTE EN LA A.G.A.F.F. DE LA SHYCP EN CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERAN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES:

1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.

VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V

Condición Legal Requerida:

DOCUMENTO TECNICO PT 6

Causa de Incumplimiento:

PT-6 AL NO ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA, MÍNIMO POR LA CANTIDAD DE \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS) CON BASE EN LAS DOS ÚLTIMAS DECLARACIONES FISCALES, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES INMEDIATOS ANTERIORES, O CON ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES, CON RELACIONES ANALÍTICAS, ESTADOS DE RESULTADOS, ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE, Y ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE CON REGISTRO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (S.H. Y C.P.), Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ÉSTE EN LA A.G.A.F.F. DE LA SHYCP EN CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERAN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES:

[Handwritten signature]



FALLO
OBRA PÚBLICA
CONCURSO No. MBGP-LP-FAISMUN-001/2023
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001



1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo la siguiente puntuación:

VALUACIÓN EN PUNTOS Y PORCENTAJES		CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS							CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS	CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTAJUE PROPUESTA TÉCNICA 50 PUNTOS
No.	LICITANTE	2 PUNTOS MATERIALES	2 PUNTOS MANO DE OBRA	3 PUNTOS MAQUINERÍA Y EQUIPO	2 PUNTOS PROF. TÉCNICOS	3 PUNTOS PROC. COSTOS	3 PUNTOS PROGRAMAS	2 PUNTOS PLAN. INTEGRAL	5 PUNTOS RECURSOS HUMANOS	REC. ECONÓMICOS 5 PTS.	1 PUNTO DISCAPACITADA	1 PUNTO MYPES	EXPERIENCIA A = (6.5 PUNTO)	ESPECIALIDAD = (6.5 PUNTO)	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS	MAT. MAQ. Eq. De Inst. Perm.(1.50 Punto)	MANO DE OBRA=(1.50 PUNTOS)	TOTAL
2	ACTION OPERADORA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	1	1	5.81	6.5	5	1.5	1.5	49.31
													6.7	3	3			

Una vez realizado el análisis cualitativo, así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICION MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentajes a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se puede obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los movimientos que en las mismas se indican.

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son los siguientes:



FALLO
OBRA PÚBLICA
CONCURSO No. MBGP-LP-FAISMUN-001/2023
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001



No.	LICITANTE	PUNTOS TECNICOS	RESULTADO
1	ACTION OPERADORA, S.A. DE C.V.	49.31	SOLVENTE

Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinada por la convocante Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Badiraguato, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente, no deberá ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base: \$ 8,897,646.74
90% Presupuesto Base: \$ 8,007,882.07
Rango: \$ 8,007,882.07 al \$ 8,897,646.74

Se anota las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación.

No.	LICITANTES	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	ACTION OPERADORA, S.A. DE C.V.	\$ 8,142,160.06	SOLVENTE

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fueron las siguientes:

ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS

Condición Económica Requerida:

4.2.3 LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACION DE INDICAN:

PE5.- NO PRESENTO ORIGEN DEL FACTOR TP/TL Factor de salario real favor de poner la nomenclatura del docto.



FALLO
OBRA PÚBLICA
CONCURSO No. MBGP-LP-FAISMUN-001/2023
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001



Causa de Incumplimiento:

5.4 CAUSAS POR LAS QUE SERAN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES:

1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS S/IVA
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	ACTION OPERADORA, S.A. DE C.V.	\$3,423,922.62	\$917,992.15	\$1,019,176.31	\$723,429.98	\$0.00	\$730,142.53	\$204,439.91	\$7,019,103.50
COSTO DE MERCADO		\$3,423,922.62	\$917,992.15	\$1,019,176.31	\$723,429.98	\$0.00			

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA F=A+B+C +D+E	DIFERENCIA UTILIDAD -"F"	RESULTADO
		MATERIALES(A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FALLO
OBRA PÚBLICA
CONCURSO No. MBGP-LP-FAISMUN-001/2023
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001



1	ACTION OPERADORA, S.A. DE C.V.							SOLVENTE
---	--------------------------------	--	--	--	--	--	--	----------

TASACION ARITMETICA

Una vez realizando la tasación aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTE" fue la siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	ACTION OPERADORA, S.A. DE C.V.	\$8'142,160.06	SOLVENTE

Según lo dispuesto en el **artículo 53 fracción XII**. A La proposición solvente a la que se le adjudicará el contrato será aquella que haya cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación de puntos y porcentajes de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo solvente conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica;

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor, a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE NETO
1	ACTION OPERADORA, S.A. DE C.V.	\$8'142,160.06

La firma del contrato respectivo se llevará a cabo el día **07 del mes de JUNIO del año de 2023**, en la oficina de la Dirección de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Badiraguato, ubicada en la Avenida Gabriel Leyva Solano s/n, Colonia Centro, Badiraguato, Estado de Sinaloa, México.

El plazo para iniciar los trabajos de la obra pública se efectuará el día **09 de JUNIO de 2023**, y consecuentemente se concluirán a mas tardar el día **04 de SEPTIEMBRE de 2023**.

El presente fallo se notificará en junta pública el día **05 de JUNIO de 2023, a las 12:00 horas**, en la biblioteca del ayuntamiento de Badiraguato sita en callejón independencia s/n, col. centro, c.p. 80500, en la cabecera municipal de Badiraguato, Sinaloa. México.

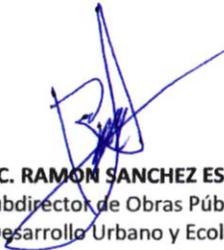
Formuló: Integrantes del comité de Obras Públicas Municipal

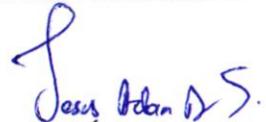


FALLO
OBRA PÚBLICA
CONCURSO No. MBGP-LP-FAISMUN-001/2023
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001




C. ING. RÚBIEL RINCON RAMOS
Director de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Ecología
(Presidente)


C. LIC. RAMON SANCHEZ ESPINOZA
Subdirector de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Ecología
(Vocal)


C. LCP. JESÚS ADAN AVILES SOTO
Tesorero Municipal.
(Secretario Ejecutivo)


C. L.C.P. KARLA JOVANA RIVERA ALLAN
Órgano Interno de Control
H. Ayuntamiento de Badiraguato
(Vocal)


C. LIC. ARMANDO PEÑA MURILLO
Procurador del
H. Ayuntamiento de Badiraguato
(Vocal)





